PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1.138/2012A

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO" PARA LOS LOTES Nº 1 Y 2, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL Nº 02/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIÓDO 2012-2013.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 02/2012, "Adquisición de productos de papel, cartón e impresos", en el Objeto de Gasto 330 (Productos de Papel, Cartón e Impresos), para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 131/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Repúblicu, con Fuente de Financiamiento 10 (recursos del Tesoro) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación por Concurso de Ofertas, para aquellos montos entre los dos mil y diez mil jornales.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para la adquisición de productos de papel, cartón e impresos.

Que por Nota PR UOC Nº 217/2012, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado por el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual, en el Rubro 330 (Productos de papel, cartón e impresos), para la adquisición de productos de papel, cartón e impresos, para la Institución.

Que en fecha 19 de octubre de 2012, se realizó la Apertura de Sobres, de acuerdo al Acta Nº 30/2012, presentándose en dicha ocasión las empresas: Papelera Guairá S.R.L. y Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo.

Que el mencionado llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, se realizó según las normas procedimentales que rigen para dicho llamado, y el Comité de Evaluación se expidió por medio del Acta Nº 25/2012, de fecha 07 de noviembre de 2012, recomendando la adjudicación a la firma "Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo", para los Lotes Nº 1 y 2, "Adquisición de productos de papel, cartón e impresos", para la Institución.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales.

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 02/2012, "Adquisición de productos de papel, cartón e impresos", a la empresa "Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo", para los Lotes Nº 1 y 2, por un monto máximo de **doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta Guaraníes (Gs. 284.647.950)** y un monto mínimo de **ciento cuarenta y dos millones trescientos veintitres mil novecientos setenta y cinco Guaraníes (Gs. 142.323.975)** de conformidad al exordio de esta Resolución.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a suscribir el Contrato respectivo entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, y la empresa adjudicada.

Art. 3° Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 330 (Productos de Papel, Cartón e Impresos), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas